

REF.: Modifica Resolución Exenta N° 5459 de fecha 07 de junio del 2012, en la forma que se indica.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 9034,

SANTIAGO, 17 OCT 2012

TENGASE PRESENTE:

1.- La Resolución Exenta N° 5459 de fecha 07 de junio del 2012, que autorizó el funcionamiento de “Ana Silvia Prat Osorio Capacitaciones E.I.R.L., (Siscapem E.I.R.L.)” RUT. 76.170.636-5, como Organismo Técnico de Capacitación.

2.- Prov.(U.E.) N° 745 de fecha 02 de Octubre del 2012, de la Dirección Regional Metropolitana, que solicita la modificación del nombre fantasía, adjuntando para dicha solicitud escritura pública de modificación de la Sociedad, de fecha 31 de agosto del 2012, otorgada ante doña Valeria Ronchera Flores, Notario Público de Santiago.

3.- El ORD. (D.J) N° 186 de fecha 10 de octubre del 2012

VISTOS:

1.- Lo expuesto y lo dispuesto en los artículos 12, 19, 21 y 22 y las facultades que me otorga el artículo 85 N° 5 de la Ley N° 19.518 y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

RESUELVO :

1.- Modifícase la Resolución Exenta N° 5459 de fecha 07 de junio del 2012, de este Servicio Nacional, en el sentido que en el Organismo Técnico de Capacitación “Ana Silvia Prat Osorio Capacitaciones E.I.R.L.,(Siscapem E.I.R.L.)” RUT. 76.954.190-K, se produjo el siguiente cambio:

NOMBRE DE FANTASÍA:

1.- El Organismo Técnico de Capacitación “ANA SILVIA PRAT OSORIO CAPACITACIONES E.I.R.L., cambia el nombre de fantasía a, “(IN TRAINING E.I.R.L.)” RUT. 76.170.636-5.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


JUAN BENNETT URRUTIA
DIRECTOR NACIONAL (PT)


EER/mpg.

Distribución:

- Interesado
- Departamento Jurídico
- Direcciones Regionales (digital).
- Unidad Compras y Organismos (2)
- Oficina de Partes